



Toledo y Ciudad Real son las provincias que cuentan con un mayor número de estos centros

## Los Centros Especiales de Empleo se han duplicado en tres años

ANA I. MOREIRA  
C-LM

El objetivo es que sirvan para la inserción laboral de las personas que tienen algún tipo de discapacidad pero también el de funcionar como verdaderas empresas que deben demostrar su viabilidad económica. Se trata de los Centros Especiales de Empleo (C.E.E.). En Castilla-La Mancha, según los últimos datos de los que dispone la Consejería de Industria y Trabajo, existen 48

**“ ”**  
**El año pasado la subvención total concedida fue de 690 millones, un 91% más que en el 98**

*Los 48 centros existentes en la región dan empleo a casi 700 discapacitados, según los últimos datos disponibles*

que tienen los empleados para darle la calificación de Centro Especial de Empleo. Las ayudas que recibe un centro de estas características van desde la bonificación al 100% de las cuotas a la Seguridad Social mientras se mantenga el empleo del trabajador discapacitado hasta otras que concede la Administración regional previa solicitud.

Centros Especiales de Empleo que tienen en plantilla a 691 discapacitados. La evolución de este tipo de Centros en la región en los últimos ha sido importante y si en el año 96 existían 23 a finales del 99 llegaban ya a los 48, duplicando, por tanto, la cifra en tan sólo tres años.

Este crecimiento de los C.E.E. ha ido parejo a un crecimiento de la plantilla con la que cuentan y han pasado de 134 trabajadores discapacitados, a finales del año 95, a los 691 actuales. El mayor crecimiento se ha dado en el último año ya que se ha aumentado en un 72% el número de empleados en estos Centros.

Casi la mitad de ellos están promovidos por asociaciones sin ánimo de lucro y la otra mitad por personas físicas o jurídicas que optan por esta fórmula como una más para la creación de una empresa.

Independientemente de quién o qué entidad las promueva, la Administración tienen muy en cuenta la viabilidad económica del proyecto que se presenta así como el empleo que crea y el tipo y grado de discapacidad

Así, el Centro Especial de Empleo puede solicitar una ayuda por trabajador del 50% del Salario Mínimo Profesional, que el hecho de otorgarla o no depende de la disponibilidad presupuestaria de la Administración Regional y por tanto no es una subvención propiamente dicha. También se conceden ayudas por la creación de empleo. En este caso se tiene en cuenta el número de empleos que se conceden y la inversión que se va a realizar, así como si el tipo de discapacidad que tienen las personas a contratar, entre otras variable. La subvención total que se puede conceder por nuevo puesto de trabajo puede llegar como tope a los 2 millones de pesetas.

El montante de las ayudas públicas a este tipo de empleo protegido también ha crecido de forma relevante en los últimos años. En el año 95, en el que la Junta de Comunidades recibió esta transferencia, se concedieron casi 50 millones de pesetas en subvenciones. En el último año la cifra ha llegado a los 690,5 millones de pesetas.

El jefe de servicio de Trabajo de la Consejería de In-

| CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO |        |           |
|------------------------------|--------|-----------|
| PROVINCIA                    | NUMERO | PLANTILLA |
| •ALBACETE                    | 9      | 169       |
| •CIUDAD REAL                 | 13     | 125       |
| •CUENCA                      | 3      | 59        |
| •GUADALAJARA                 | 6      | 151       |
| •TOLEDO                      | 17     | 187       |
| •CASTILLA-LA MANCHA          | 48     | 691       |

Fuente: Consejería de Industria y Trabajo

| EVOLUCION DE LOS C.E.E. |           |                    |              |
|-------------------------|-----------|--------------------|--------------|
| AÑO                     | Nº C.E.E. | TRABAJADORES DISC. | TRABJ/C.E.E. |
| •1995                   | 19        | 134                | 7,1          |
| •1996                   | 23        | 173                | 7,5          |
| •1997                   | 31        | 238                | 7,7          |
| •1998                   | 38        | 401                | 10,6         |
| •1999                   | 48        | 691                | 14,4         |

Fuente: Consejería de Industria y Trabajo

dustria, Reinaldo de la Fuente, reconoce que se ha llevado a cabo una apuesta general por el empleo protegido desde que se asumieron las competencias y añade que hasta el año 98 las ayudas que se otorgaban no eran muchas.

De hecho, en la evolución de las subvenciones en los últimos años se puede comprobar que del año 95 al 96 éstas aumentaron en unos 40 millones, del año 96 al 97 en 53 millones; del 97 al 98, en 228 millones y del 98 al 99, en 330 millones, un aumento del 91%.

Además, en los últimos años también se ha producido un cambio en las normas para considerar una unidad productiva como Centro Especial de Empleo y si hasta hace dos años, tenía que contar con trabajadores con discapacidad al 100%, desde el

98 está situación ha cambiado y ahora se permite que la plantilla con discapacidad sea del 90% o de hasta el 70%.

Para el director general de Trabajo, Joaquín Hermoso, el Centro Especial de Empleo debe ser productivo, dar empleo de calidad y ser competitivo, también. Además de tener en cuenta la inserción social del trabajador debe ser un escalón para que en un futuro este empleado pueda estar en otro tipo de empresa.

Muchas asociaciones de apoyo a discapacitados se han dado cuenta- añadía Hermoso- que hay que superar al tradicional centro ocupacional y los han transformado en Centros Especiales de Empleo.

Hace unos días la Confederación de Minusválidos Físicos de Castilla-La Mancha

(COCEMFE) ha celebrado un reunión de sus Centros Especiales de Empleo gestionados por asociaciones integradas en esta Confederación. En dicha reunión se ha acordado crear una gestora de cara a promover la creación de una asociación de sus C.E.E. para defender sus intereses comunes.

La presidenta de COCEMFE, Ana Quintanilla, explicaba a este semanario que se está demostrando que estos Centros son un buen camino para que las personas discapacitadas puedan encontrar empleo. Aunque reconoció que es bueno que se flexibilicen las normas para que se considere una empresa como C.E.E., se mostró partidaria de que en las subvenciones se prime a aquellos que contraten a personas que tengan un mayor grado de discapacidad, ya que a éstas les cuesta más encontrar un trabajo.

**Castilla-La Mancha, la sexta en C.E.E.s**

Castilla-La Mancha es la sexta comunidad autónoma española que más Centros Especiales de Empleo tiene, de acuerdo con la memoria del año 99 de la que dispone el Ministerio de Trabajo. Las regiones que tienen un mayor número de Centros de estas características son Cataluña, con 167; seguida de Madrid, con 80; Castilla-León, con 70; País Vasco, con 59; y Andalucía que aunque no aporta datos sobre su número de centros por el presupuesto que ha movido, 2.286 millones, se entiende que tiene más empresas consideradas como C.E.E. que Castilla-La Mancha. Las subvenciones concedidas en toda España alcanzaron el año pasado los 17.218 millones de pesetas. Cataluña con un presupuesto ejecutado para este fin de 4.000 millones es la primera de esta clasificación; seguida de Andalucía con 2.286 millones y País Vasco con 2.274 millones. Existen algunas regiones que si bien tienen menos Centros Especiales de Empleo que Castilla-La Mancha, éstos sustentan a plantillas más numerosas. En este sentido, cabe destacar el caso de Aragón que con 31 Centros Especiales de Empleo contabiliza una plantilla de 1.200 empleados. En Castilla-La Mancha, por destacar algunos de estos Centros que más empleo generan hay que citar a los que dependen de asociaciones como Asprona, de Albacete, o a Aprodifigu, de Guadalajara, que han recibido este año las placas al Mérito Regional. Otra que se pueden destacar por su originalidad es Anade Castilla-La Mancha, un grupo de teatro que está en marcha hace años.